Firmado digitalmente por:
PISCONTE CUYA Mirtha Beatriz FAU 20126236078 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 18:52:57-0500
Cargo: Jefe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Firmado digitalmente por:
CEDRON CABALLERO Jose Maria Martin FIR 09642957 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/10/2026 18:33:12-0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000135 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima**,** 23 de octubre del 2026

Firmado digitalmente por:
MELENDEZ AREVALO Roberto FIR 01004192 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/10/2026 18:42:33-0500
Cargo: Gerente de Asuntos Legales

VISTO:

El Expediente N° 0018414-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo de encargatura de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Subgerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000131-2026-EMILIMA-GG del 09.10.2026, se encargó al Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS las funciones de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Gestión Inmobiliaria y Mercados, a partir del 09.10.2026;

Que, con Memorando N° 000312-2026-EMILIMA-GG del 22.10.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la evaluación del perfil profesional de la ABG. MILAGROS ROCIO ESQUIVEL GARCIA, para la encargatura de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., a partir del día 23.10.2026, en adición a sus funciones propias de Especialista Legal;

Que, con Informe N° 000723-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 23.10.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos precisó que: "*... resulta viable encargar las funciones de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., en la ABG. MILAGROS ROCIO ESQUIVEL GARCIA, en adición a sus funciones propias, como Especialista Legal, por encontrarse la plaza vacante, a partir del 23.10.2026.*";

Que, con Memorando N° 001086-2026-EMILIMA-GAF del 23.10.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000723-2026-EMILIMA-GAF/SGRH, y solicitó emitir el pronunciamiento correspondiente;

Que, con Informe N° 000613-2026-EMILIMA-GAL del 23.10.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de las funciones de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. a la ABG. MILAGROS ROCIO ESQUIVEL GARCIA, en adición a sus funciones de Especialista Legal, contándose con la conformidad de la unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo,

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 043B2742."

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la encargatura de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A. recaída sobre el Arq. JORGE ANTONIO HUAPAYA ARIAS, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 000131-2026-EMILIMA-GG del 09.10.2026.

Artículo Segundo: Encargar a la **ABG. MILAGROS ROCIO ESQUIVEL GARCIA** las funciones de la Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados de EMILIMA S.A., en adición a sus funciones de Especialista Legal, a partir del 23.10.2026.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos primero y segundo, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 043B2742."

MBPC/jgdv

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe